

561/07, a instancias de Jesús López Cardenas contra «Delyconsur 2003, S. L.», en los que con fecha 1 de septiembre de 2008 se ha dictado auto declarando a la entidad ejecutada «Delyconsur 2003, S. L.», con CIF número B-91274258, en situación de insolvencia provisional a fin de responder al débito de 3.835,44 euros de principal más otros 767,08 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 1 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—55.646.

DEMOLICIONES Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de 20 de junio de 2008 recaída en los autos 448/2005, Expediente de Ejecución 119/2007, ha sido declarado en situación de insolvencia con carácter provisional a la empresa «Demoliciones y Construcciones, Sociedad Limitada», por un importe de 225.855,85 euros de principal más 65.000 euros presupuestados provisionalmente para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 18 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial, María José de Góngora Macías.—55.649.

DENALI HOSTELERA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 93/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José Carlos Banqueri Gracia, contra la empresa «Denali Hostelera, Sociedad Limitada», se ha dictado auto de fecha 1 de septiembre de 2008 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 10.443,28 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—55.891.

DISCOPLAY, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 321/2007 (ejecución 122/2007) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María Josefa Castillejo Albendea contra «Discoplay, S.A.», se ha dictado el día 19/09/2008 auto por el que se declara al ejecutado «Discoplay, S.A.», en situación de insolvencia por importe de 4.392,78 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Madrid, 19 de septiembre de 2008.—Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—55.814.

DON FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ

Declaración de insolvencia

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º tres de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 68/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Vanesa Nieves Ortega, contra «don Francisco Sánchez Gómez», se ha dictado en fecha de hoy Auto por el que se declara al citado ejecutado en situación de insolvencia total por un importe de 3.595,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 18 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.—55.885.

EITA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General extraordinaria de accionistas celebrada con carácter Universal el día 23 de septiembre de 2008, aprobó por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad y nombramiento de don José María Sauras Gracia como Liquidador único, aprobándose el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Bancos cuenta corriente	11.934,08
Total activo	11.934,08
Pasivo:	
Capital	60.102,00
Reservas	15.067,40
Pérdidas ejercicios anteriores	-6.452,33
Pérdida ejercicio 2008	-56.782,99
Total pasivo	11.934,08

Zaragoza, 24 de septiembre de 2008.—El Liquidador único, José María Sauras Gracia.—55.871.

EL GUIJARRO, S. C.

SIMÓN LLAMAS LINARES

Declaración insolvencia

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada,

Hago Saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 184/07 dimanante de autos 62/07, en materia de cantidad a instancia de Mónica Cruz Rodríguez contra «El Guijarro, S. C.», y «Simón Llamas Linares», se ha dictado en fecha 16/9/08 auto por el que se declara a los ejecutados en situación de insolvencia total por el importe de 812,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 17 de septiembre de 2008.—María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—55.574.

ENCOSUR REFORMAS Y ACABADOS, SOCIEDAD LIMITADA

En este Juzgado de lo Social de Sevilla número once, en los autos número 510/07, ejecución 83/08 se ha dictado con fecha diecinueve de septiembre de dos mil ocho, auto que contiene el siguiente particular:

Declarar al ejecutado Encosur Reformas y Acabados, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con ca-

rácter provisional por importe de 13.087,5 de principal más 2.600 presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.

Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Registro correspondientes de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes del ejecutado sobre los que trabar embargo.

Sevilla, 19 de septiembre de 2008.—Secretaria, Concepción Díaz de Noriega Selles.—55.878.

ENLAZA INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Fernanda Tuñón Lázaro, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 76/08, dimanante del Asunto Social 419/05, a instancias de Eva Caballero Gutiérrez y Miguel Ángel Saavedra Algaba contra «Enlaza Ingeniería de Telecomunicación, S.L.», con CIF número B-41946450, en los que con fecha 1 de septiembre de 2008, se ha dictado auto declarando a la entidad ejecutada «Enlaza Ingeniería de Telecomunicación, S. L.», en situación de insolvencia provisional a fin de responder al débito de 8.363,57 euros de principal más otros 2.509,07 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 1 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—55.645.

ESCAYOLAS DAMAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 56/08 que se sigue a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra la empresa «Escayolas Damas, S. L.», sobre cantidad se ha dictado Auto de fecha 18 de septiembre de 2008 por el que se declara a dicha ejecutada, «Escayolas Damas, S. L.», en situación de insolvencia legal con carácter provisional, por importe de 406,30 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 18 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial, Misael León Noriega.—55.580.

ESPAÑA DE MEDIOAMBIENTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 133/07 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Francisco Romero Montoya contra «España de Medioambiente Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 4/07/08 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar a la ejecutada «España de Medioambiente, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por importe de 7.703,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 4 de julio de 2008.—El Secretario Judicial, Ángel Juan Zuil Gómez.—55.596.